

Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Literatura Comparada  
Segundo semestre, Año académico 2023-2024

Lite 3102-0U1: Teoría Literaria II: Freud, literatura y psicoanálisis

Prof. Marla Pagán Mattos

Modalidad del curso: Presencial

LW, 1:00-2:20, SGG 202

Oficina y horas de oficina: SGG 303, tba, por acuerdo

E-mail: marla.pagan@upr.edu

### **Site del curso: Moodle**

### **Descripción del curso:**

El psicoanálisis se considera una compleja escuela dentro del campo de la teoría literaria. Desde sus albores, a partir de su invención por Sigmund Freud en la Vienna de *fin-de-siècle* hasta el presente, este campo se expande más allá de las preguntas de carácter clínico y de constitución de un “paciente” para abordar preguntas en torno a las nociones de sujetos, subjetividad, deseo hasta la representación de la cultura y de lo literario. En este curso nos familiarizaremos con algunos de los textos seminales de la propuesta de Sigmund Freud en relación con su contexto en Vienna y la continuidad, expansión, revisión de los modos psicoanalíticos de cuestionar, analizar e interpretar aspectos de la cultura y la literatura. Leeremos textos de Freud, Breuer, Lacan, Melanie Klein, Foucault, Zizek,, Judith Butler, Sara Ahmed, entre otros.

### **Objetivos del curso:**

- Definir los conceptos teóricos de las lecturas asignadas.
- Contextualizar los textos teóricos y los contactos y relaciones entre estos.
- Evaluar críticamente las propuestas de los textos estudiados.
- Usar activamente el vocabulario y las propuestas de interpretación y análisis de los textos.
- Establecer conexiones entre las propuestas teóricas y textos literarios u otras expresiones culturales.
- Formular hipótesis a partir del análisis de textos literarios y del manejo de fuentes competentes (artículos de revistas profesionales, libros especializados, etc.).
- Probar hipótesis a partir del análisis de textos literarios y del manejo de fuentes competentes (artículos de revistas profesionales, libros especializados, etc.).
- Expresar ideas con claridad, coherencia y corrección tanto a nivel oral como escrito.
- Utilizar la guía de estilo MLA.

### **Evaluación del curso:**

90%, (30% cada una) 3 ensayos, no más de cuatro páginas de extensión

10 %, Participación

**Sistema de calificación:**

100-90 A 79-70 C 59-0 F 89-80 B 69-60 D

**Las notas no son negociables.**

**Requisitos del curso:****Ensayos**

Los estudiantes redactarán y entregarán en clase en las fechas indicadas en el calendario abajo tres (3) ensayos cortos que no excederán cuatro páginas de extensión. Los ensayos deben atender un tema, una hipótesis o una pregunta sobre uno o dos de los textos de teoría literaria discutidos en clase prestando atención y citando en los momentos adecuados las lecturas o textos secundarios leídos para la clase. Los ensayos deben incluir citas usando el formato de la MLA. Los documentos se deben preparar en fuente Times New Roman, punto doce, a doble espacio y con márgenes de 1 pulgada alrededor. Cada ensayo tiene un valor de 30% de la nota final del curso.

**Participación:**

La asistencia y la participación activa de los estudiantes son elementos medulares para el desempeño exitoso en este curso. La asistencia a todas las sesiones asegura el contacto continuo y aumenta las oportunidades de obtener información de primera mano sobre los temas literarios y críticos, así como de la secuencia de reflexiones que surgen de la conversación en clase. Si un/una estudiante se ausenta a clase, el/la estudiante es responsable de informarse sobre el contenido de la clase perdida. La participación activa en clase debe demostrar que los estudiantes han leído y reflexionado sobre los temas de las lecturas asignadas. El uso de teléfonos celulares, envío de mensajes de texto o el uso de cualquier otro aparato tecnológico interrumpe la atmósfera del salón de clases y no conduce al aprendizaje ni a la conversación efectiva. Por normas de cortesía, así como por consideración a todos los participantes, se prohíbe el uso de éstos. Además, se considerará la manera en que se observan las normas generales de cortesía en el salón de clases (por ejemplo: evitar interrupciones innecesarias, conversaciones no relacionadas con el tema de discusión, levantarse en medio de la clase e interrumpir el trabajo de compañeros, etc.) como parte de la evaluación final de la nota de participación.

**Cada estudiante es responsable de traer las lecturas preparadas para discusión en clase.**

**Sobre modalidad de los cursos:**

De surgir alguna interrupción de las clases durante el semestre, se continuará ofreciendo las mismas utilizando la modalidad a distancia o en línea para cumplir con el prontuario.

**Plan de contingencia en caso de una emergencia:**

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, su profesora se comunicará vía correo electrónico institucional para coordinar la continuidad del ofrecimiento del curso.

**Advertencia sobre el plagio y el fraude académico:**

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas

simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”.

Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. **Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.**

El plagio no es tolerado en este curso. El trabajo que incurra en plagio obtendrá un cero, 0, F. Para evitar el plagio debe citar adecuadamente tanto de citas directas como de aquellas ideas que usted haya parafraseado. Es requisito del curso que los escritos preparados para la clase incluyan una declaración de honestidad académica con la firma del estudiante. Puede encontrar más información sobre el plagio y la honestidad académica en el catálogo del Recinto o en la red en el siguiente URL:

<http://www.uprrp.edu/images/opusculohonestidad.pdf>.

#### **Cumplimiento con la Ley 51:**

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

#### **Cumplimiento con la Certificación 39:**

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

#### **Política y procedimiento para el manejo de situaciones de discrimen por sexo o género en la universidad de Puerto Rico:**

La Universidad de Puerto Rico (Universidad), como institución educativa y centro laboral, tiene como norte proteger los derechos y ofrecer un ambiente seguro a todas las personas que interactúan con la institución, ya sean estudiantes, empleados, contratistas y/o visitantes (en adelante “personas concernidas”). En atención a ello, se promulga la presente Política por virtud de la Certificación 107, JG 2021-2022, con el fin de promover un ambiente de respeto a la diversidad y los derechos de los

integrantes de la comunidad universitaria. Se establece el protocolo, para el manejo de situaciones relacionadas con las siguientes conductas prohibidas: discrimen por razón de sexo, género, o embarazo, hostigamiento sexual, violencia sexual, violencia doméstica, violencia en cita y acecho, (en adelante, «las conductas prohibidas»), en el ambiente de trabajo y estudio.

### **Prohibición de discrimen:**

La Universidad de Puerto Rico en conformidad con el Artículo 2.3 del Reglamento General de Estudiantes (Certificación Núm. 13 (2009-2010), Certificación Núm. 60 (2010-2011) y Certificación Núm. 154 (2010-2011) prohíbe todo discrimen en la educación, el empleo y la prestación de servicios por razones de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condición social, ascendencia, estado civil, ideas o creencias religiosas o políticas, género, preferencia sexual, nacionalidad, origen étnico, impedimentos, condición de veterano de las Fuerzas Armadas, o por ser víctima o ser percibido como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho. Esta Política antidiscriminatoria se extiende a todas las funciones y actividades de la Universidad y de las unidades institucionales que integran su Sistema, tales como el empleo y la selección de empleos, los programas educativos, los servicios, las admisiones y la ayuda financiera, entre otros. Esta Política antidiscriminatoria, desde luego, cobija a todos los estudiantes en su relación con la Universidad y aplicará a los beneficios, servicios, programas y prestaciones que esta brinda. Se garantizará el derecho de todo estudiante a la participación ordenada en las actividades que lleve a cabo la Universidad, así como el acomodo razonable para todo aquel estudiante con impedimentos o condiciones que sean documentados y que no constituyan, por sí mismos, incapacidad para los estudios universitarios o un riesgo para las demás personas.

### **Política sobre uso de aplicaciones “AI”:**

La profesora reconoce el desarrollo de aplicaciones llamadas “AI” que se alega pueden generar distintos tipos de documentos, incluyendo trabajos académicos. Aunque estas aplicaciones pueden ser útiles para generar bosquejos y revisar el formato de cierto tipo de documentos y proyectos, no se promueve el uso de éstas para crear trabajos para el curso. Apoyarse de estas aplicaciones para generar trabajos para el curso es una violación a los principios de la honestidad académica o los principios éticos que deben imperar en el trabajo académico. Usted debe asegurarse de someter trabajos que sean de su propia creación y que reflejen sus propias ideas. La profesora se reserva el derecho de usar aplicaciones para identificar plagio o trabajos generados por otras aplicaciones a la hora de evaluar.

### **Calendario**

**(Recordatorio: el calendario y secuencia de lecturas están sujetos a cambios)**

Semana I

17 de enero

Inicio de clases. Lectura del prontuario.

Semana II

22 de enero

Unidad I. Introducción al curso.

Lectura: Terry Eagleton, *Psicoanálisis* (Moodle)

Introducción, algunos conceptos iniciales

24 de enero

Unidad II. Vienna

Carl Schorske, *Fin-de-Siècle Vienna*, Cap. IV

Semana III

29 de enero

Carl Schorske, *Fin-de-Siècle Vienna*, Cap. IV

31 de enero

Steuer Beller. "Introduction". Vienna.

Semana IV

5 de febrero

Unidad III. Histeria.

Peter Gay. Charcot. Breuer. *Studies on Hysteria*.

7 de febrero

Freud. *The Case of Anna O*.

Semana V

12 de febrero

Freud. *The Case of Anna O*.

14 de febrero

Freud. *The Case of Anna O*.

Semana VI

19 de febrero

Feriado, Día de los Presidentes

21 de febrero

Taller MLA

Semana VII

26 de febrero

Unidad IV. Interpretación de los sueños

*Interpretación de los sueños*. Caps. I, II

**Entrega de Reflexión I**

28 de febrero

No hay clases, el día corre como un viernes

Semana VIII

4 de marzo

*Interpretación de los sueños*. Caps. III, IV

6 de marzo

*Interpretación de los sueños*. Caps. II, III, IV, VII

Semana IX

11 de marzo

Unidad V. Deseo y desarrollo humano

Freud. "Infantile Sexuality". *Three Essays on Sexuality*.

13 de marzo

Freud. "Infantile Sexuality". *Three Essays on Sexuality*.

Semana X

18 de marzo

Unidad VI. Fetichismo

Freud. "Fetishism"

Fragmentos de Hegel, Marx, W. Pietz, "The Problem of the Fetish".

20 de marzo

Freud. "Fetishism"

Fragmentos de Hegel, Marx, W. Pietz, "The Problem of the Fetish".

Semana XI

25 de marzo

Unidad VII. Del duelo, la melancolía y lo "uncanny"

Freud. "Mourning and Melancholia".

27 de marzo

Freud. "Mourning and Melancholia".

**Entrega Reflexión II**

Semana XII

1 de abril

Freud. *Beyond the Pleasure Principle*

3 de abril

Freud. *Beyond the Pleasure Principle*

Semana XIII

8 de abril

Freud. "The Uncanny" . ETA Hoffman, "The Sandman".

10 de abril

Freud. "The Uncanny" . ETA Hoffman, "The Sandman".

Semana XIV

15 de abril

Unidad VIII. Introducción a Lacan

Lacan. "Instancia de la letra en el inconsciente"

17 de abril

Lacan. “Instancia de la letra en el inconsciente”  
“Seminar on the Purloined Letter”. E.A. Poe, “La carta robada”.

Semana XV

22 de abril

Unidad IX. Más allá de Freud y Lacan  
Melanie Klein, Foucault (fragmentos)  
Slajov Zizek. *The Sublime Object of Ideology*. (fragmento)

24 de abril

Slajov Zizek. *The Sublime Object of Ideology*. (fragmento)  
Judith Butler. *Gender Trouble*. (fragmento)

Semana XVI

29 de abril

Caruth. *Unclaimed Experience: Trauma, Narrative and History*. (fragmento)

1 de mayo

Sara Ahmed. “Happy Objects”.

Semana XVII

6 de mayo

Sara Ahmed. “Happy Objects”.  
Último día de clases.

**Entrega Reflexión III. (tba)**